

La Sociedad Navarra de Geriatria y Gerontología, en reconocimiento al Dr. Tomás Belzunegui Sarasa, pionero en la atención sanitaria de las personas mayores de Navarra, ha creado este galardón que lleva su nombre y que este año cumple su 25º aniversario.

Premia aquellos trabajos que destacan el papel positivo de las personas mayores en su entorno familiar, social y cultural, sin caer en prejuicios y estereotipos.

Todo ello en un contexto intergeneracional

- ❑ Envío de trabajos por correo electrónico a premiotb@sngg.es

Más información

www.sngg.es

secretaria@sngg.es

Tfno.: 687 425 091



mecna

MECENAZGO CULTURA NAVARRA
MEZENASGOA KULTURA NAFARROA

Década del
Envejecimiento Saludable
2020-2030



Convocatoria 2025



MODALIDAD UNIVERSIDAD

Tesis de Doctorado,
Trabajos de Máster y Fin de Grado

La SNGG convoca

Premio Tomás Belzunegui 2025

Bases de la modalidad “UNIVERSIDAD”

1ª Objetivo: Reconocer los mejores trabajos sobre el envejecimiento de las personas desde cualquier enfoque y metodología, procedentes de cualquier área disciplinar.

2ª. Modalidades: Tesis de Doctorado, Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Fin de Grado.

3ª. Participantes: TFE/tesis de las universidades españolas.

4ª. Requisitos: Documentos a aportar (en español):

- Certificación de la secretaría de la Facultad/Departamento universitario correspondiente con los siguientes datos: autoría, título del TFE/tesis y calificación oficial. Los trabajos corresponderán al curso 2024-2025.
- Resumen del TFE/tesis: extensión máxima de 20 páginas, en formato word, letra Times New Roman, 12 puntos e interlineado 1,5.
- Se podrá solicitar el TFG/tesis (PDF) íntegro en caso de dudas.

5ª. Valoración:

- Valoración del Jurado PTB y calificación oficial obtenida en la Universidad de procedencia. Los eventuales empates se resolverán por el Jurado.
- Consideraciones del contenido: mejorar la calidad de vida, la dignidad y la visibilidad de las personas mayores en una sociedad intergeneracional, sin estereotipos ni prejuicios.

El Jurado podrá conceder un accésit o declarar desierto el Premio. Asimismo, el fallo del Jurado es inapelable.

6ª. Premio: 500 € para el primer premio y la publicación como artículo en la Revista “Cuadernos Gerontológicos”.

7ª. Envíos por correo electrónico a: premiotb@sngg.es haciendo constar el nombre y apellidos del autor/a, fotocopia del DNI y teléfono de contacto.

8ª. Plazo: hasta el 30 de septiembre de 2025.

9ª. Entrega de premios: En fecha que se anunciará oportunamente a todos los interesados premiados.

10ª. Protección de datos e imagen

De acuerdo con la normativa vigente en materia de Protección de Datos y Derechos de Imagen, la organización del Concurso Premios Tomás Belzunegui garantiza la confidencialidad y seguridad de la información personal de los participantes.

Los datos serán utilizados exclusivamente para la gestión del concurso y no se cederán a terceros sin consentimiento expreso. Asimismo, la participación en el concurso puede implicar la captación y difusión de imágenes con fines informativos y promocionales en medios de comunicación y redes sociales de la organización. En caso de no autorizar el uso de su imagen, el participante deberá comunicarlo expresamente.

Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás previstos en la normativa enviando una solicitud a la organización.